

7. Bocio exoftálmico.
8. Intoxicaciones crónicas (saturnismo, alcoholismo, drogas, etcétera).
9. Reumatismo crónico.
10. Sífilis.
11. Elefantiasis.
12. Lesiones renales crónicas.
13. Cicatrices que por su extensión o por su adherencia a los órganos profundos o al esqueleto produzcan trastornos funcionales.
14. Deformidades congénitas o adquiridas, de los huesos o de las articulaciones, con disminución importante de la capacidad funcional.
15. Deformidades de columna vertebral que impidan los normales movimientos del tórax.
16. Alienación mental.
17. Enfermedades epilépticas.
18. Hernias abdominales y viscerales.
19. Tuberculosis del aparato respiratorio.
20. Tartamudez muy acusada.
21. Mudez o sordomudez.
22. Enfermedades cardíacas (miocarditis, endocarditis, etc.).
23. Oeena con flujo purulento.
24. Otitis crónica con secreción purulenta.
25. Pérdida de visión a menos de un tercio de la normal.
26. Cicatrices viciosas de ambos párpados.
27. Tracoma.
28. Manchas y opacidades en ambas córneas que reduzcan la visión a un tercio.
29. Cataratas dobles.
30. Incontinencias de orina.
31. Falta de las dos manos.
32. Falta de los dos pies.
33. Atrofia total de las extremidades superiores.
34. Atrofia total de una extremidad inferior.
35. Anquilosis de las principales articulaciones de dos extremidades.
36. Cojera permanente, con pérdida funcional grave al caminar.
37. Artritis y sinovitis crónicas de extremidades inferiores.

ADMINISTRACION LOCAL

17931 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente al concurso para proveer la plaza de Jefe del Segundo Servicio de Psiquiatría del Hospital General de Soria:

Bases del concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Segundo Servicio de Psiquiatría del Hospital General de Soria:

1.ª Plaza vacante.

La plaza objeto del concurso es la de Jefe del Segundo Servicio de Psiquiatría del Hospital General de Soria.

2.ª Naturaleza jurídica de la plaza.

La plaza objeto de esta convocatoria y la adscripción a la misma tienen carácter contractual, siendo la relación jurídica que haya de unir con la Administración al nombrado, de contrato administrativo y no funcional.

3.ª Dotación económica.

La plaza estará dotada con los emolumentos correspondientes a la escala número 29 de las establecidas para Hospitales, por la Dirección General de Sanidad, siendo los mismos en la actualidad de 45.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias de 12.000 pesetas.

4.ª Aspirantes.

Pueden optar a la plaza aquellos Médicos que en 3 de diciembre de 1971 reunieran alguna de las dos siguientes condiciones:

- a) Pertenecer al Colegio de Médicos de Soria.
- b) Haber nacido en Soria y haber ejercido en dicha provincia.

5.ª Instancias y derechos de inscripción.

Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, en horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Soria, debidamente reintegradas. También podrán ser presentadas por cualquiera de los medios que señala la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Será requisito indispensable para la admisión de la instancia el haber ingresado previamente en la Depositaria Provincial la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de concurso.

6.ª Las bases completas del presente concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 2 de agosto de 1974.

Soria, 13 de agosto de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—6.428-E.

17932 RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja por la que se fija fecha del comienzo de las pruebas de la oposición de seis plazas de Celadores y una de Jardinero de esta Corporación.

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que las pruebas para tomar parte a la oposición de seis plazas de Celadores y una de Jardinero, vacante en la plantilla de esta Corporación, darán comienzo en el Colegio Libro Adoptado de esta población, sito en avenida Jiménez Reyna, sin número, el próximo día 17 de octubre del actual, a las diez horas.

Nerja, 28 de agosto de 1974.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas y Martín.—6.496-E.

17933 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad 13 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad 13 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

• Admitidos

Don Manuel Bergillos Rey.
 Don José Vicente Micó Alvarez.
 Don José María Ferrer Serra.
 Don Pedro Vicedo Beneyto.
 Don José Guillot Gimeno.
 Don Rafael Lázaro Montañana.
 Don Juan José Poveda Romero.
 Don Simón Sanmartín Belacín.
 Don José Luis Climent García.
 Don Francisco Pérez Aranda.
 Don Antonio Bailén Sarabia.
 Don Pascual Cabanes Herrero.
 Don Vicente Miguel Puchol Calvo.
 Don Enrique Timoteo Leiva.
 Don Francisco Veses Martínez.
 Don José Sabater Muñoz.
 Don Vicente Castelló Bosquet.
 Don Vicente Montoro Sabater.
 Don Juan Manuel Ruiz Centeno.
 Don Pedro Jiménez Ogallar.
 Don José María Alfaro Carvajal.
 Don Dalio García Martín.
 Don Carmelo Tortosa Cobos.
 Don Rafael López Espinosa.
 Don Luis Andrés Faus.
 Don Vicente Banlloch Rodríguez.
 Don Juan Mateo Fernández Zarzo.
 Don Julián Flores González.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos establecidos en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 23 de agosto de 1974.—El Secretario general.—7.646-A.